

Consejo Nacional de Operación CNO

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2011

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
No. RADICACION: E-2011-007621 10/Ago/2011-15:36:06
MEDIO: CORREOS No. FOLIOS: 1 ANEXOS: ARCHIVO
CREG
ORIGEN CONSEJO NACIONAL DE OPERACION -CNO-
DESTINO Javier Augusto Díaz Velasco

Doctor
JAVIER DÍAZ VELASCO
Director Ejecutivo
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG
Ciudad.

Asunto: Despacho de Plantas previo al inicio de un Mantenimiento Programado

Respetado doctor Díaz:

En cumplimiento de las funciones de Ley del Consejo Nacional de Operación, nos permitimos exponer una situación de incompatibilidad operativa, no resuelta por la reglamentación vigente, detectada en la programación del despacho económico de 24 horas, con anterioridad al inicio de un mantenimiento programado de una planta de generación y relacionada con los parámetros técnicos declarados.

La regulación vigente permite que una planta o unidad de generación realice la inscripción de sus mantenimientos programados y éstos sean coordinados y aprobados con el Centro Nacional de Despacho de XM, mediante la herramienta dispuesta para tal fin, denominada el Sistema Nacional de Consignaciones. Efectivamente la Resolución CREG 159 de 2008 establece la siguiente definición de Mantenimiento Programado:

"Es el mantenimiento de equipos reportado por las empresas al CND con una antelación no inferior a una semana respecto de la fecha de inicio del mantenimiento, que fue aprobado por el CND conforme a la coordinación semanal de mantenimientos de equipos..."

Así mismo, la Resolución CREG 051 de 2009 y las que la adicionan o modifican, la cual define los procedimientos para efectuar el despacho programado, establece que éste se hace con base en la disponibilidad declarada por los agentes antes de las 08:00 horas del día anterior, para un horizonte de 24 horas. Por lo anterior, el despacho económico no alcanza a visualizar la coincidencia de despacho de las unidades con el inicio de los mantenimientos de los activos de generación del SIN, que hayan sido programados más allá del horizonte de optimización.

1

Consejo Nacional de Operación

CNO

En el análisis realizado se encontró como una posible solución a la incompatibilidad operativa, entre el horizonte de optimización del despacho económico y los mantenimientos programados inscritos en el SNC y aprobados por el CND, un redespacho eléctrico; sin embargo, actualmente este mecanismo no contempla de forma conjunta el despacho programado para el día de operación, las características técnicas y la disponibilidad futura de los recursos, como es el caso de los mantenimientos de las plantas de generación que no se ejecuten según lo planeado.

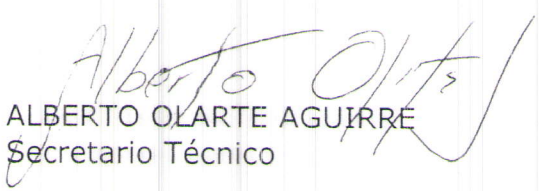
Esta situación operativa se presentó recientemente en una planta de generación térmica programada en el despacho previo a un mantenimiento, sin considerar que su parámetro técnico de Tiempo Mínimo en Línea, no podía cumplirse por el mantenimiento, haciendo imposible el cumplimiento del programa de generación, por cuanto se encontraba en la frontera entre el despacho económico y el inicio del mantenimiento inscrito en el SNC.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que el agente en estas circunstancias queda expuesto a las penalizaciones estipuladas en las Resoluciones CREG 140 y 161 de 2009, ya que para salir al mantenimiento programado podría verse forzado a declararse indisponible para el despacho programado, o no cumplirlo, siendo penalizado por desviaciones al mismo, dado los sobrecostos que podría originar el aplazamiento del inicio de un mantenimiento programado y los consecuentes riesgos para la vida útil de las unidades de generación.

Considerando todo lo anterior, respetuosamente solicitamos incluir dentro de las causales de redespacho al programa de generación de unidades o plantas, el cumplimiento del parámetro técnico Tiempo Mínimo en Línea de las unidades de generación por mantenimientos programados.

Quedamos a su disposición para cualquier ampliación sobre el asunto.

Respetuosamente,


ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico